GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

N°073- 2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG

Huacho 19 FEB. 2025

Resolución Directoral

VISTO:

El MEMORANDO Nº 58-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DEIS, de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, a través de la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, que contiene el INFORME TECNICO N°001-2025-GRL-GRDS-DIRESALIMA-DEIS-DPCED-UFMyDC, solicita la expedición de acto resolutivo, respecto a la elaboración "Plan Anual de la Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil- DPCED-DEIS-DIRESA LIMA 2025".

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la ley Nª 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual, colectivo, y que la protección de la salud es de interés público siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, la Región Lima, es responsable de liderar y conducir el cumplimiento de los lineamientos y normas sanitarias, promocionar estilos de vida saludable y prestar servicios de salud y ante situaciones de emergencia que pone en riesgo la salud de las personas, la productividad, el transporte, es decir se pone en riesgo todas las actividades humanas por consecuencia de eventos adversos;

Que, por la naturaleza de este evento antrópico genera diferentes eventos adversos que tienen como consecuencia daños a la salud de las personas, lo cual incrementa la demanda de nuestros servicios, por lo que se debe adoptar medidas de reforzamiento de las actividades que cumple el sector salud en las comunidades y ciudades de la región Lima. Y como en todos estos procesos, los eventos adversos que se producen se agudizan por la dificultad que se tiene tanto para emitir la información o notificar de los eventos adversos como para recibir las disposiciones y coordinaciones que permitan un mejor control de las situaciones de Emergencia y Desastre;

Que, asimismo, con la finalidad de fortalecer el potencial regional a través de acciones y mecanismos de los recursos que existen en el ámbito y que coadyuven a afrontar los casos de desastres y/o conflictos, teniendo como soporte las previsiones de personal bienes, servicios y logística en general, que permitan una buena movilización y desmovilización de los recursos existentes con el propósito de orientarlos a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias en la región lima que atenten contra la seguridad regional, protegiendo la vida y la salud de las personas.

Que, el artículo 1 de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (SINAGERD) modificado por Decreto Legislativo N°158, crea el SINAGERD como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastre.

Que, la ley N°31061 "Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno". Dice: la movilización nacional es el proceso permanente e integral planeado y dirigido por el gobierno nacional, que consiste en adecuar el poder y potencial nacional a los requerimientos de la defensa nacional, cuando estos superen las previsiones de personal, bienes y servicios, así como las posibilidades económicas y financieras, a fin de disponer y asignar oportunamente los recursos necesarios para afrontar las situaciones de emergencia nacional o sanitaria.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

Resolución Directoral

De conformidad con lo dispuesto en Decreto de Urgencia N°024-2010, que Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.

Que, en virtud al considerando, La Dirección de Inteligencia Sanitaria – Dirección de Prevención Control de Emergencia y Desastres a través del Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil de la Dirección Regional de Salud Lima, han elaborado el "Plan anual de la Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil – DPCED-DEIS-DIRESA LIMA 2025".

Conforme al TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL; y la Resolución Gerencial General Regional N°183-2023-GRL/GGR-2023, de fecha 26 de julio del 2023, la cual designa al Director General de la Dirección Regional de Salud Lima; y con la visación de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, Director de Prevención y Control de Emergencia y Desastres- Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el documento Técnico "Plan anual de la Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil-DPCED-DEIS-DIRESA LIMA - 2025", el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Inteligencia Sanitaria-Dirección de Prevención y Control de Emergencia y Desastres a través de la Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil la difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de la Implementación del Presente Documento Técnico.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a través de Secretaria General la presente resolución a los interesados, de acuerdo al TUO de la ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones efectué las publicaciones del presente acto resolutivo en la página web de la institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
Dr. José Guillermo Morales De la Cruz
CMP 4504 RNE 044095 RNA A0556
DIRECTOR GENERAL

JGMD/EWCH/NMML/Hector.
Archivo
DG
DEIS
DPCED
UFMyDC
Asesoría Jurídica
OEPP
OCI
DEIT

PLAN ANUAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACION Y DEFENSA CIVIL DPCED - DEIS - DIRESA LIMA - 2025

INDICE

I. INTRODUCCION.....03

II. FINALIDAD.....03

III. OBJETIVOS.....03

3.1. OBJETIVO GENERAL.....03
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....03

IV. BASE LEGAL.....04

V. AMBITO DE APLICACIÓN.....04

VI. CONTENIDO.....04

6.1 FUNDAMENTO TEORICO.....04

6.2 ESTABLECIMIENTO DE UNA BASE DE DATOS.....05

6.3 PROCESO DE MOVILIZACION PROPIAMENTE DICHA.....05

6.4. DESARROLLO DEL PROCESO DE DESMOVILIZACION 06

VII. SITUACION ACTUAL.....07

VIII. ARTICULACION ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES PEI Y ARTICULACION OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI.....10

IX. PRESUPUESTO.....11

X. RESPONSABILIDAD.....18

XI. ANEXO.....18

I. INTRODUCCION.

La Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, a través de la Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil se encarga de dirigir los procesos de preparación y respuesta ante peligros inminentes o daños a la salud, producidos por emergencias o desastres. A través de su oferta móvil, que consiste en un conjunto de infraestructura, equipamiento y personal de salud, atiende a las personas afectadas por alguna emergencia o desastre, y previene contingencia de mediano y alto rango riesgo.

La Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil es el órgano de apoyo de la DPCED, responsable de las funciones de planeamiento, programación y supervisión de las acciones de la Defensa Nacional destinadas a la prevención y respuesta, ante situaciones de emergencias o desastres que comprometan la salud de las personas, el medio ambiente y la funcionabilidad de los establecimientos de salud de su ámbito territorial; Asimismo se encarga de realizar acciones de contingencia frente a las emergencias y desastres en la Región Lima, ocasionados por la naturaleza o provocados por el hombre (antrópicos) sobre todos los de considerable magnitud. Los planes de gestión de riesgo de desastres se elaboran frente a los principales peligros a los que está expuesto la población de la Región Lima.

El equipo técnico, considera este documento como herramienta de gestión a nivel regional, con el fin de implementar según normativa; el desarrollo de los instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres, el desarrollo de los Simulacros en Gestión Reactiva, la Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil y el Desarrollo de los Centros de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastre, es poner en práctica en las diferentes RIS y Hospitales de la DIRESA Lima, tanto el recurso humano como con equipos básicos de salud e infraestructuras, para poder llevar a cabo las acciones de preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la Región, permitiendo realizar y obtener los reportes técnicos, confiables y oportunos sobre las acciones de respuesta de nuestras autoridades locales con el propósito, de que el grupo de trabajo realicen una buena toma de decisiones frente al evento ocurrido. Por todas estas razones se elabora el presente **"PLAN ANUAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACION Y DEFENSA CIVIL-DIRESA LIMA- 2025"** de la DIRESA LIMA.

II. FINALIDAD

Tiene como finalidad planear, programar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de las actividades de Gestión de Riesgo, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la eminencia u ocurrencia de un evento adverso.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la organización del sector salud, para desarrollar las actividades de Gestión de Riesgo, favoreciendo el uso optimo del recurso existente y contando de manera simultanea con el personal perfectamente capacitado.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incorporar e implementar la GRD a través de planificación y priorización de los recursos humanos, materiales y financieros, según el programa presupuestal 0068-2025.

- Elaborar y analizar la base de datos de las ofertas móviles, que se cuenta la RIS y Hospitales, a fin de afrontar los diferentes eventos naturales o antrópicos en las diversas temporadas del año 2025 en la Región Lima.
- Brindar apoyo en forma oportuna y sostenida, disponiendo de personal y recursos materiales previamente seleccionados y organizados frente a una emergencia o desastre.
- Estandarizar los procedimientos para la adecuada gestión de la información de los espacios de monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud a nivel Regional.

IV. BASE LEGAL

- Ley Nª 26842, Ley General de Salud, y modificatorias.
- Ley Nª 19338 Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y modificatorias
- Ley Nª 28101, Ley de Movilización Nacional, y modificatoria
- LEY Nª 28664 Ley del Sistema de Inteligencia Nacional.
- Ley Nª 28478, Ley del Sistema de seguridad y defensa Nacional
- Ley Nª 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, y modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.
- Decreto Supremo Nª 005-2006-DE/SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo Nº 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 219-2016-PCM, que aprueba el "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERU".
- Resolución Ministerial Nº 276-2012-PCM, que Aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°035-2004-OGDN/MINSA-V.01-Procedimiento de aplicación del formulario preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01-Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Directoral N° 372-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, que aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2021-DG/OEPP denominada "Directiva para la Formulación y Aprobación de Documentos Técnicos en la Dirección Regional de Salud Lima".
- Resolución Directoral N° 765-DG-DIRESA-L-2010, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF y modificatorias de la Dirección Regional de Salud Lima.
- Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Lima y sus órganos desconcentrados.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria para las Redes Integradas de Salud de la Región Lima, además es referencial para las demás ejecutoras y demás instituciones públicas, privadas de la Región Lima – 2025.

VI. CONTENIDO

6.1 FUNDAMENTO TEORICO

La Movilización es un proceso permanente e integral, planeado y dirigido por DIGERD.MINSA a través del Gobierno Regional de Lima, consiste en adecuar el poder y potencial regional a fin de disponer y asignar oportunamente los recursos necesarios a los organismos responsables a fin de hacer frente a situaciones de emergencia que atenten contra la seguridad regional cuando

estos superen las previsiones de personal, bienes y servicios, así como las posibilidades económicas y financieras de la región, por lo que la DIRESA LIMA y sus ejecutoras en salud deben de estar preparadas para enfrentar estas amenazas en un momento determinado, teniendo la capacidad de desplazamiento y despliegue inmediato nivel local y regional, según la envergadura y trascendencia de los daños.

- La movilización es un proceso que comprende dos etapas bien definidas. La movilización propiamente dicha y la Desmovilización, cada una de ellas a su vez comprende las fases de planeamiento, preparación y ejecución.
- El proceso de movilización propiamente dicha es un conjunto de objetivos, metas y actividades para enfrentar oportunamente con eficiencia y eficacia los posibles conflictos y desastres en un determinado momento.
- La desmovilización, tiene por objeto general lograr que la región retorne a la situación de normalidad una vez cesado o controlado en su intensidad los motivos que dieron origen a la movilización propiamente dicha

6.2 ESTABLECIMIENTO DE UNA BASE DE DATOS

La Dirección de Prevención y Control de Emergencia y Desastres a través de la Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil con su espacio de monitoreo (EMED-SALUD), consolidará y establecerá una base de datos de los recursos disponibles en la región lima, con fines de movilización frente a una emergencia o desastres, en la elaboración de la base de datos, se clasificará la información en dos grupos: recursos humanos (brigadistas activos) y recursos materiales (bienes y servicios).

6.3 PROCESO DE MOVILIZACION PROPIAMENTE DICHA

El proceso de movilización comprende las fases de planeamiento, preparación y ejecución. Las fases de planeamiento y preparación son permanentes y concurrentes.

6.3.1. PLANEAMIENTO.

a. Se realiza en situación de normalidad, es permanente e integral, en esta fase se definen todas las previsiones que se deben tomar, para satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional.
b. Esta etapa inicia con la emisión de la Resolución Directoral que emite la Dirección Regional de Salud a través de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, que permite desarrollar los planes correspondientes.
c. En caso de conflictos y desastres, el Plan de la Unidad Funcional de Movilización de la Diresa Lima, entrara en acción a través de los planes de contingencia que cada RIS habrá elaborado, y pondrá en marcha los procedimientos, acciones y coordinaciones que permitan asegurar la oportunidad disponibilidad de los recursos en el ámbito de la Región Lima.
d. La Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, remitirá el Plan Anual de la Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil a las diferentes direcciones de la Diresa Lima, Dirección General de Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud (DIGERD) en caso de contingencia por desastre natural o por conflicto ocasionado por el hombre.

6.3.2. PREPARACION

a. Aprobado el Plan inicia la etapa de preparación mediante la verificación de las previsiones del planeamiento y se reajustan los planes, así como las actividades para obtener y disponer en su oportunidad los recursos previstos.

b. En esta fase las actividades se realizan en forma permanente en el estado de normalidad, a fin de permitir la implementación de medidas y previsiones que en la fase de ejecución conlleven a cumplirla con eficiencia y eficacia.

c. En esta fase en coordinación con las RIS, se realiza las siguientes actividades:

* Empadronar, organizar, instruir y entrenar los recursos humanos.

* Registrar los recursos materiales.

* Obtener los bienes y servicios que garanticen el apoyo logístico previsto.

* Desarrollar acciones de motivación

* Participar en los ejercicios de movilización que programe la DPCED de la Diresa lima.

6.3.3. EJECUCION

a. En esta Fase de ejecución de la movilización se ejecutará mediante un Decreto Supremo que será expedido por el presidente de la Republica, en su calidad de presidente del consejo de Seguridad Nacional.

b. En esta fase se materializan las actividades previstas en las etapas de planeamiento y preparación, incorporando a los órganos responsables de la gestión de riesgos y desastres y los recursos disponibles para casos de conflicto y desastre.

6.4. DESARROLLO DEL PROCESO DE DESMOVILIZACION

Es un proceso integral, progresivo, planeado, que consiste en recuperar la situación de normalidad, una vez cesados o reducidos en su intensidad los motivos que determinan la ejecución de la desmovilización.

Fases de la desmovilización:

6.4.1. PLANEAMIENTO:

a. En esta fase de la desmovilización se preverán un conjunto de normas y procedimientos para restituir en formas ordenada los recursos movilizados.

b. La dirección de prevención y control de emergencias y desastres se encarga de brindar asesoría y supervisión a los responsables de afrontar la emergencia o conflicto en las diferentes RIS de la jurisdicción, en el desarrollo de la desmovilización según se dé el caso o evento.

6.4.2. PREPARACION

a. Es un conjunto de acciones que se realizan con la finalidad de hacer viable la ejecución de la desmovilización en las mejores condiciones posibles, con la participación de las personas, organismos y entidades comprendidas en el plan de movilización

6.4.3. EJECUCION.

a. Es la realización de las acciones que propiamente llevan a cabo la desmovilización y que

han sido previstas por el planeamiento, en forma ordenada y restituir los recursos a quienes los proporcionaron durante la movilización.

VII. SITUACION ACTUAL

CUADRO Nº 01
ORGANIZACIÓN UFMyDC- DPCED

UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACION Y DEFENSA CIVIL- DPCED- DEIS -DIRESA LIMA -2025

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	FUNCIONES	CORREO	TEELFONO
1	Noemi Miriam Mogollón Lugardo	Lic. Administracion	Responsable de la UFMyDC-DPCED	mimi161210@gmail.com	955703361
2	Hector Augusto Castro Marcos	Lic. Enfermeria	AMBULANCIAS (Tipificacion y	titocm79@hotmail.com	957179830
3	Mercedes Patricia Chacon Anaya	Lic. Enfermeria	Responsable de los Instrumentos Estrategicos GRD	mchacon@diresalima.gob.pe	980639346
4	Yesenia Karla Ventocilla Minaya	Lic. Enfermeria	Responsable de los Planes de Trabajo	yeseniakarla5@hotmail.com	998796223
5	Evelyn Rita Panana Godoy	Obstetriz	EMED SALUD- Modulo Operaciones	evelynp5581@gmail.com	955940333
6	Cristel Ivonne Cardenas Salinas	Lic. Enfermeria	EMED SALUD - Modulo Monitoreo y Módulo de	cristelcs11@gmail.com	994897035
7	Elizabeth Bravo Vilchez	Lic. Enfermeria	EMED SALUD - Módulo de Analisis y Módulo	elizabethbravo116@hotmail.com	962409779

Fuente: Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil.

CUADRO Nº 02
SITUACION ACTUAL DE LOS EMED EN LA REGION LIMA.

ESTADO SITUACIONAL DE LOS ESPACIO DE MONITOREO DE LAS RIS- DIRESA LIMA 2025

RIS/HOSPITALES	RESPONSABLES	EQUIPO TECNICO	HORARIOS	CUENTA CON SU PROPIO	SISTEMA DE RADIO	SERVICIOS	INFORMACION REMITIDA
EMED BARRANCA CAJATAMBO	LIC. ENF. MIGUEL ANGEL SOTO RAMOS	3 equipo tecnico	24/7	SI	INOPERATIVO RADIO HF	LUZ, AGUA , INTERNET, CELULAR PERSONAL	REPORTES, CONSOLIDADOS, ESTADOS SITUACIONALES Y EVENTOS
EMED HUAURA OYON	LIC. ENF. CINTHIA VILLANUEVA GRADOS	6 equipo tecnico	24/7	SI	OPERATIVO RADIO HF	LUZ, AGUA , INTERNET, CELULAR PERSONAL	REPORTES, CONSOLIDADOS, ESTADOS SITUACIONALES Y EVENTOS
EMED HUARAL	LIC. ENF. ELSA MIRELLA JURADO	3 equipo tecnico	24/7	SI	INOPERATIVO RADIO HF	LUZ, AGUA , INTERNET, CELULAR PERSONAL	REPORTES, CONSOLIDADOS, ESTADOS SITUACIONALES Y EVENTOS
EMED CHANCAY	ING. SISTEMAS CESAR MEDINA OSORIO	2equipo tecnico	24/7	SI	OPERATIVO RADIO HF	LUZ, AGUA , INTERNET, CELULAR PERSONAL	REPORTES, CONSOLIDADOS, ESTADOS SITUACIONALES Y EVENTOS
EMED CANTA	TEC. ENF. YOVANA BALDEÓN BLANCO	0	24/7	SI	INOPERATIVO RADIO HF	LUZ, AGUA , INTERNET, CELULAR PERSONAL	REPORTES, CONSOLIDADOS, ESTADOS SITUACIONALES Y EVENTOS
EMED HUAROCHIRI	LIC. ENF. PAULINA SALAZAR QUISPE	3 equipo tecnico	24/7	SI	OPERATIVO RADIO HF	LUZ, AGUA , INTERNET, CELULAR PERSONAL	REPORTES, CONSOLIDADOS, ESTADOS SITUACIONALES Y EVENTOS
EMED CAÑETE YAUYOS	LIC. ENF. YESENIA RODRIGUEZ CHAVEZ	2 equipo tecnico	24/7	SI	OPERATIVO RADIO HF	LUZ, AGUA , INTERNET, CELULAR PERSONAL	REPORTES, CONSOLIDADOS, ESTADOS SITUACIONALES Y EVENTOS
EMED REZOLA	LIC. ENF. SENDY KARINA LÓPEZ TOVAR	3 equipo tecnico	24/7	SI	INOPERATIVO RADIO HF	LUZ, AGUA , INTERNET, CELULAR PERSONAL	REPORTES, CONSOLIDADOS, ESTADOS SITUACIONALES Y EVENTOS
EMED CHILCA MALA	TEC. LUIS FELIPE JAVIER JIMENEZ	1equipo tecnico	24/7	SI	OPERATIVO RADIO HF	LUZ, AGUA , INTERNET, CELULAR PERSONAL	REPORTES, CONSOLIDADOS, ESTADOS SITUACIONALES Y EVENTOS

Fuente: Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil.

CUADRO Nº 03
CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS SEGÚN NIVELES DE LA REGION LIMA

UNIDAD EJECUTORA	RED INTEGRADA DE SALUD	PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD				SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD		SMA	TOTAL
		I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2		
DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	RIS CANTA	14	1	3				2	20
HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	RIS BARRANCA CAJATAMBO	22	20	6	1	1	1	1	52
HOSPITAL HUACHO - HUAURA - OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	RIS HUAURA OYON	19	27	12	1		1	1	60
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	RIS HUARAL	23	14	16			1		54
HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD							1		1
SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	RIS CAÑETE YAUYOS	19	22	11	3				55
HOSPITAL DE APOYO REZOLA							1		1
SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA	RIS CHILCA MALA	7	16	4	1			1	29
RED DE SALUD HUAROCHIRI	RIS HUAROCHIRÍ	32	24	12	2	1			71
TOTAL REGIÓN LIMA		**136**	**124**	**64**	**8**	**2**	**5**	**5**	**344**

Fuente: Dirección de Servicios de Salud DIRESA Lima 2023.

NIVELES DE ARTICULACION Y COORDINACION DEL COE SALUD Y DE LOS EMED SALUD DE LA REGION LIMA

Los EMED Salud de las Redes y/o hospitales reportan y coordinan con los EMED Salud de DIRESA LIMA, y estos a su vez reportan al COE Salud.
EMED Salud sólo deben utilizar los formatos establecidos y las herramientas de apoyo dispuestos para los fines establecidos, ya que facilitan el procesamiento de la información.

CUADRO Nº 04
CUADRO MULTIANUAL DE REPORTES MENSUALIZADOS DE LOS EMED –SALUD REGION LIMA 2023-2024

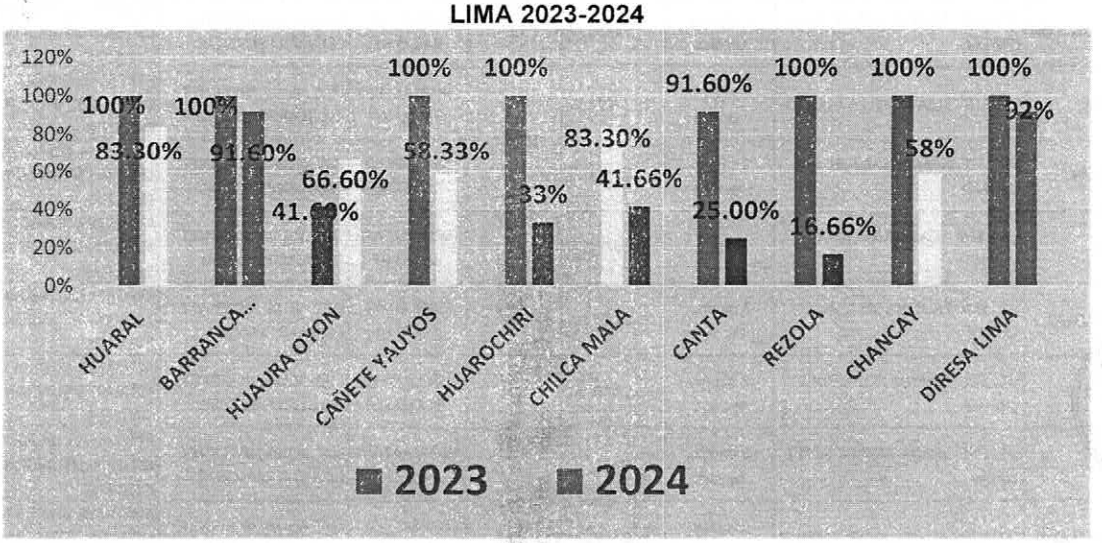

FUENTE: EMED – DIRESA LIMA.

Cabe resaltar, que en el grafico los EMED salud que están en amarillo; son aquellas RIS que presentan a destiempo sus informes mensuales de las fechas programadas por la DIRESA LIMA; lo cual hace que su evaluación anual se pinte de amarillo o rojo

GRAFICO Nª 05
REPORTE MULTIANUAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO EMED SALUD

Fuente: EMED SALUD – DIRESA LIMA

GRAFICO Nª 06
REPORTE MULTIANUAL DE LESIONADOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO EMED SALUD

Fuente: EMED SALUD – DIRESA LIMA

CUADRO Nº 07
DISTRITOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AFECTADOS POR TEMPORADA DE LLUVIAS OCASIONADA POR CICLON YACU.

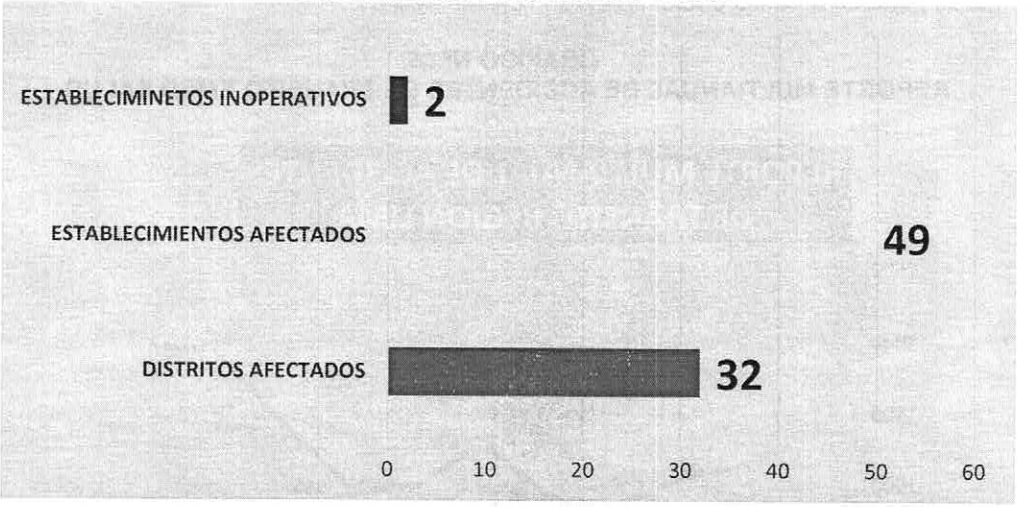

FUENTE: EMED – DIRESA LIMA.

CUADRO Nº 09

POBLACION ASIGNADA SEGÚN INEI, ESTADISTICA DE INFORMATICA DE LA DIRESA LIMA -2024.

REDES INTEGRADAS DE SALUD	POBLACION 2024
RED BARRANCA - CAJATAMBO	161,747
RED CANTA	11,534
RED HUARAL	205,213
RED HUAURA - OYON	282,245
RED HUAROCHIRI	60,314
RED CHILCA - MALA	89,660
RED CAÑETE - YAUYOS	196,162

FUENTE: DEIT – DIRESA LIMA.

VII. ARTICULACION ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES PEI Y ARTICULACION OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI

El presente plan se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional PEI 2023–2026 del Gobierno Regional de Lima, contribuyendo con el objetivo estratégico Institucional OEI.03 Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población de la Región Lima.

Asimismo, se encuentra alineado con el Plan Operativo Institucional POI 2025, según detalle siguiente:

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA
Incorporar e implementar la GRD a través de planificación y priorización de los recursos humanos, materiales y financieros, según el programa presupuestal 0068.	3000001 ACCIONES COMUNES	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Brindar apoyo en forma oportuna y sostenida, disponiendo de personal y recursos materiales previamente seleccionados y organizados frente a una emergencia o desastre.	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA
Elaborar y analizar la base de datos de las ofertas móviles, que se cuenta la RIS y Hospitales, a fin de afrontar los diferentes eventos naturales o antrópicos en las diversas temporadas del año 2025 en la Región Lima.	5005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
Estandarizar los procedimientos para la adecuada gestión de la información de los espacios de monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud a nivel Regional.	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

IX. PRESUPUESTO.

PP 068 - 2025 - UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACION Y DEFENSA CIVIL-DCPED	
PRODUCTO: 3000001.	**ACCIONES COMUNES**

ACTIVIDAD: 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES: La actividad se implementa mediante reuniones técnicas, acompañamiento, talleres nacionales, macroregionales y locales, plataforma virtual, y trabajos de campo, de ser necesario, a las instancias intermedias regionales y locales desarrollados por profesionales con el perfil en Gestiónde Riesgo de Desastres, gestión pública y formulación de documentos técnicos normativos, a fin de formular y/o adecuar y actualizar, difundir y socializar, según el ámbito de su competencia, los documentos/instrumentos con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud en concordancia con la realidad de la jurisdicción e institución.

META	E.G.	NOMBRE	PIM
112	23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	7,100.00
	23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	7,000.00
	23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,480.00
	23.25.11	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	24,793.00
	TOTAL META		**43,373.00**

PRODUCTO: 3000734.	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

ACTIVIDAD: 5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA:
SIMULACRO: La actividad consiste en realizar acciones para organizar el ejercicio considerando aspectos referidos a la promoción de la participación social, la aplicación de los planes de gestión reactiva y plan familiar de emergencia, Planes de Operaciones de Emergencia, Planes de Contingencia, Planes de Continuidad Operativa, protocolos y procedimientos; así como la organización de la evacuación, emisión de la alerta o alarma, según sea el caso, entre otras actividades de respuesta dirigidos a toda la población a nivel nacional.
SIMULACIÓN: El ejercicio implica el procesamiento y análisis de la información recibida mediante mensajes y la identificación de las acciones de respuesta en un lapso de tiempo previamente establecido. Se puede desarrollar en uno o varios espacios interconectados.

META	E.G.	NOMBRE	PIM
114	23.13.11	COMBUSTIBLE Y CARBURANTE	40,854.00
	23.16.14	SEGURIDAD	2,580.00
	23.21.299	OTROS GASTOS	720.00
	2.3.2 7.116	SERVICIOS	1,800.00
	TOTAL META		**45,954.00**

ACTIVIDAD: 5005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES : Consiste en implementar bienes y servicios de fácil desplazamiento, de rápida instalación y operatividad autónoma (energía eléctrica, instalaciones sanitarias, climatización, según se requiera), para incrementar y optimizar las acciones de asistencia humanitaria en la capacidad de respuesta, respuesta complementaria, y la recuperación de los servicios esenciales y medios de vida frente a emergencias y desastres, a través de la denominada infraestructura móvil y el servicio de reaprovisionamiento logístico, ello incluye la administración y monitoreo de la operatividad de los bienes, activos, mantenimiento, almacenamiento y traslado de estos en la respuesta y rehabilitación. **Infraestructura móvil de salud básica:** Incluye módulos prefabricados, carpas, camillas plegables, grupo electrógeno portátil y luminarias con panel solar entre y otros mobiliarios y equipos requeridos.

META	E.G.	NOMBRE	PIA
116	23.16.14	SEGURIDAD	3,000.00
	23.17.11	ENSERES	7,000.00
	TOTAL META		**10,000.00**

ACTIVIDAD: 5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES La actividad consiste en la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres durante las 24 horas, los 365 días del año, a fin de obtener, recabar y compartir información que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias. Los **EMED Salud** deben funcionar con un mínimo de tres (03) módulos: Evaluador,Operaciones, y Comunicaciones, que a su vez asumen las actividades de los demás módulos (Evaluador: Análisis y Logística; Operaciones: Monitoreo y Prensa) de ser requerido; sinembargo, de contar con los recursos necesarios (humanos y equipamiento), podrá implementarlos demás módulos según necesidad.

META	E.G.	NOMBRE	PIA
117	23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,840.00
	23.21.299	OTROS GASTOS	540.00
	23.24.71	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,500.00
	23.25.11	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	5,000.00
	23.29.11	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	2,000.00
	TOTAL META		**19,880.00**

PROGRAMACION DE METAS FISICAS-2025

UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACION Y DEFENSA CIVIL- DPCED 2025		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICAS
PRODUCTO	**ACTIVIDAD OPERATIVA**		
3000001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	12
	PLANES DE CONTIGENCIA		
300734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	INFORME TECNICO	6
	DIRESA 3 - CANTA 3		
	5005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	1
	EQUIPAMIENTO (CARPAS)		
	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	24
	INFORMES MENSUALIZADOS DIRESA 12 - CANTA 12		

CALENDARIO DECUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y ACTIVIDADES DE MOVILIZACIÒN

UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACIÒN DE LA DEFENSA CIVIL- DPCED 2024													
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MESES DEL AÑO**											
		Ene	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Set**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
ACTIVIDAD: 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PLANES DE CONTINGENCIA		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
ACTIVIDAD: 5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	INFORME TECNICO				X	X		X	X			XX	
ACTIVIDAD: 5005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL			X									
ACTIVIDAD: 5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANUAL

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACION Y DEFENSA CIVIL - DIRESA LIMA - 2025

Sistema de gestión de riesgos y desastres fortalecido

Programa Presupuestal	Proyecto	PRODUCTO	Actividades	Tareas	Fuente de información	Unidad de Medida	Meta fisica	Responsible
068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.	**3000001 Acciones Comunes.**	**Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.**	Implementación de procesos para la gestión del sistema de información de la gestión de riesgos y desastres.	Capacitación al personal de la DEIS -DPCED sobre el manejo de la información y uso de indicadores que permitan medir el desempeño del personal según las necesidades de la jurisdicción y/o COE Nacional.	DPCED - EMED	RECURSO HUMANO CAPACITADO	4	DIGERD
				Elaboración, aprobación y difusión de los planes de contingencia a través del acto resolutivo para su ejecución según necesidad en al ámbito regional(RIS y Hospitales)	MOVILIZACION	RESOLUCION DIRECTORAL APROBADA	10	MOVILIZACION / DPCED
				Consolidación, retroalimentación y difusión de la sala de crisis según calendario epidemiológico	EMED SALUD	INFORME TECNICO	52	EMED
				Elaboración de una consola de datos para inventario de recursos estratégicos en salud	EMED -DEIT	APLICATIVO APROBADO	1	EMED

				Elaboración de una base de datos que permita la consolidación y análisis de la información para una buena toma de decisiones.	EMED - DEIT	INFORME TECNICO	12	EMED
				Mantener el soporte informático operativo de las acciones realizadas frente a emergencias y desastres.	MOVILIZACIOIN - DEIT	INFORME	1	DPCED
	3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres.	**Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva**	Realizar acciones para organizar el ejercicio considerando la promoción, participación social, la aplicación de los planes de gestión reactiva y plan familiar de emergencia; así como la organización de la evacuación, emisión de la alerta o alarma, según sea el caso, entre otras actividades de respuesta y rehabilitación ante desastres.	Elaborar el plan de contingencia frente a simulacros en gestión reactiva; aprobado con acto resolutivo	MOVILIZACION	RESOLUCION DIRECTORAL APROBADA	1	MOVILIZACION -/ DPCED

				Elaboración del plan familiar de emergencias frente a sismo , considerando los puntos de organización y evacuación, emisión de la alerta o alarma .	MOVILIZACION	RESOLUCION DIRECTORAL APROBADA	1	MOVILIZACION
				Establecer mediante acuerdos y actas con el COE, COER, la planificación y organización del desarrollo de las diferentes actividades frente a emergencias y desastres en la región.	MOVILIZACION Y DPCED	INFORME/ ACTAS	4	MOVILIZACION -/ DPCED
				Elaboración de ficha técnica de evaluación de las diferentes actividades realizadas durante el simulacro de sismo en las diferente RIS y Hospitales en la Región Lima .	DPCED Y MOVILIZACION	INFORME	6	MOVILIZACION
	3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres.	**Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de Emergencias y Desastres**	**Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de Emergencias y Desastres**	Monitorizar constantemente en forma virtual las actividades del personal EMED de las diferentes RIS para consolidar la base emed y presentar el análisis de la información en forma mensual	EMED SALUD	INFORME TECNICO	24	EMED
				Elaboración, aprobación y difusión de los indicadores trazadores de las actividades del EMED para	EMED SALUD	INFORME TECNICO	4	EMED

				la evaluación de avance de metas físicas y presupuestales (POI)				
				Elaborar el plan de mantenimiento de antena de Radio y telecomunicación en la Diresa lima, para mejorar la comunicación con las Redes de salud, a través de acto resolutivo.	EMED	RESOLUCION APROBADA	1	EMED
	3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres.	**Administración y Almacenamiento de infraestructura móvil para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres**	**Administración y Almacenamiento de infraestructura móvil para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres**	Consolidar a nivel Regional la infraestructura móvil brindada a las RIS en los últimos 5 años por decretos supremos y condiciones en el que se encuentran	MOVIULIZACION	INFORME TECNICO	3	MOVILIZACION
				Implementar el almacén de avanzada para estar preparados frente a cualquier evento natural o masivo en la Región Lima.	MOVILIZACION	INFORME	1	MOVILIZACION.
				Gestionar la compra de Radios UHF Y HF traves de un plan de requerimiento con acto resolutivo; para mejorar la comunicación con las Redes de salud y hospitales en tiempo real.	MOVILIZACION	RESOLUCION APROBADA	1	MOVILIZACION

				Monitorizar y supervisar las actividades y acciones en las RIS que son beneficiadas con equipos y módulos para la atención por emergencias en temporada de lluvias , bajas temperaturas y/o situaciones de emergencias.	MOVILIZACION	INFORME	6	MOVILIZACION

X. RESPONSABILIDAD.

Estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, Dirección de Prevención y Control de Emergencia y Desastres a través de la Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil de la Dirección Regional de Salud Lima. Cabe resaltar que el seguimiento de la ejecución del presente plan estará a cargo de la Jefatura de movilización.

XI. ANEXO

Anexo 01 Directorio de Direcciones Ejecutivas de DIRESA Lima
Anexo 02: Directorio de Redes de DIRESA Lima
Anexo 03: Cuadro de Requerimiento

Anexo 01
DIRECTORIO DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE DIRESA LIMA

DIRECTORES	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y/O OFICINA	CELULAR	CORREO
Dr. Jose Guillermo Morales de la Cruz	DIRECTOR GENERAL	999954310	joseguille137@gmail.com
Dr. Enrique Daniel Gonzales Ayala	SUB DIRECTOR	995017291	enriquedanielgonzalezayala@gmail.com
Abog. Carlos Juarez Cordova	JEFE (E) DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	958968844	cjuarez@contraloria.gob.pe
Pedro Antonio Vigo Tejada	JEFE (E) OFICINA DE COMUNICACIONES	989 235 877	
Abog. Pablo Lincoln Gutierrez Muñoz	DIRECTOR (e) OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	998511054	lincolngutierrezm@hotmail.com
Abog. James Frank Osorio del Castillo	ST PAD	975094033	
CPC. Luis Gustavo Coico Mendoza	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN	907841044	luiscoico@gmail.com
CPC. Luis Gustavo Coico Mendoza	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ECONOMIA (e)	907841044	luiscoico@gmail.com
Ing. Gerson Henry Berrospi Herrera	DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA		
M.C. Edwin Rojas Ochoa	DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGUROS (e)	986733629	Ero2388@gmail.com
Mag.Econ. Fithgerad Gallarday Manzo	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	997691587	fgallarday@diresalima.gob.pe planeamiento_presupuesto@diresalima.gob.pe
Lic. Adm. Cronwel Infantes Bravo	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN, COSTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	999 441 651	cronwell.yb@hotmail.com
	DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES		
Lic. Enf. Patricia Paola Curibanco Ramirez	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL	943 850 499	pcuribanco@yahoo.es
Lic. Nutr. Luis Antonio Brañes Aguirre	DIRECTOR DE ATENCION INTEGRAL	901160809	luis_XXVI@yahoo.es
Dra. Veronica Gonzales Talledo	DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD		
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD		
Obst. Ada Mon tenegro Leon	DIRECTOR DE PROMOCION DE VIDA SANA Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN SALUD PROMSA	988 580 546	Ladisleonml@gmail.com
Ing. Albino Eduardo Olivares Huapaya	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL	940 163 621	albino_olivares55555@hotmail.com
Ing. Marco Antonio Racacha Valladares	DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO BASICO, HIGIENE ALIMENTARIA Y ZOONOSIS	989957321	aracacha@diresalima.gob.pe
	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DE PROTECCIÓN Y SALUD OCUPACIONAL		
Abog. Edwin Yobani Carbajal Burgos	DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	956626050	eyobany1973@hotmail.com
Abog. Luis Alfredo Arana Cabrera	DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS	992883638	luisaranacabrera@hotmail.com
Q.F. Pilar Giovanna Valle Florecin	DIRECTORA EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	975379894	rosadelpilar_5@hotmail.com
Q.F. Jaime Minchola Vergara	DIRECCIÓN DE ACCESO Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS	949497055	jminchola@diresalima.gob.pe
Q.F. Amado Leey Angelica Esther	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	923 235 166	
M.C. Edgardo Washintong Cuevas Huari	DIRECTOR EJECUTIVO DE INTELIGENCIA SANITARIA	994932834	ecuevas1462@hotmail.com
M.C. Edgardo Washington Cuevas Huari	DIRECTOR (e) DE PREVENCIÓN DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	994932834	ecuevas1462@hotmail.com
Obst. Roly Rod Pasquel Santillan	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	951467813	rodpasant@hotmail.com rolypasquel@gmail.com
Ing. Junior Alexander Reyes Grimarey	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	96943193	Jreyesg@diresalima.gob.pe
Bach.T.M Nancy Rosmeri Ortiz Guardamino	DIRECTORA DEL LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL	991 344 403	rosmeriortizguardamino05@gmail.com
M.C. Eduardo Demetrio Angeles Matzumaga	COORDINADOR SAMU-DPCED	946331790	eduardo_a.m@hotmail.com

Anexo 02

DIRECTORIO DE REDES DE DIRESA LIMA

	DIRECTORES	CATEGORÍA	UNIDAD EJECUTORA	RED/HOSPITAL	TELEFONO	CELULAR	CORREO
	M.C.JORGE LUIS RUIZ PRIETO	II - 2	404	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO	2352075	936244481	ruizprietojl1508@gmail.com
	M.G. ELVIS EDILBERTO JARA PANANA	II - 1		DIRECTOR DEL HOSPITAL DE SUPE LAURA ESTHER RODRIGUEZ DULANTO	2364323 236-4322	998 726 850	elvisjara19@gmail.com
	D.R. JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ	II - 2	401	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUAURA - OYÓN	2322351 2395142	999954310	joseguille137@gmail.com
	M.C. JUAN DIAZ AMADO	II - 2	407	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUARAL		999943632	ljcmil@hotmail.com
	M.C. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO	II - 2	405	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY	377 - 2864	990317942	clinifepau@gmail.com
	M.C CHRISTIAN ALFREDO PÉREZ FRANCO		402	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CAÑETE - YAUYOS		946140239	perezfrancochristianalfredo@gmail.com
	M.C ZENOBIO GREGORIO GUERRA REMUZGO		406	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CHILCA - MALA	530 9781	947604081	centromedicog@hotmail.com
	M.C. LEONARDO PEDRO BUDD YACILA	II - 2	403	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE		993 499 322	lenbudd@gmail.com
	LIC. HEDY TTY NERELLA ESPINOZA VALDERRAMA		400	DIRECTORA EJECUTIVO RED DE SALUD CANTA	2447053	989243934	
	M.C. JAIME WALTER VILLOSLADA LLANTOY		408	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUAROCHIRÍ	355-9720	993251240	direccion.ejecutiva@redhuarochiri.gob.pe
	M.C. WALTER BOBADILLA DIAZ	II - 1		DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE MATUCANA	378-2051		

ANEXO N.º 03

CUADRO DE REQUERIMIENTO

UTILES DE ESCRITORIO E IMPLEMENTOS DE TRABAJO	CANTIDAD
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1
TONERS	3
COMPUTADORAS CON CPU Y ACCESORIOS (AUDIFONOS, CAMARA WEB, PARLANTES , TRIPODE)	7
ESTABILIZADORES	7
TV para ver las noticias de emrgencias EMED SALUD REGION LIMA	1
RETROPROYECTOR	1
LAPTOP	1
SISTEMA DE RADIO Y ANTENAS	1
MOCHILAS DE CAMPO	7
UNIFORME DE CAMPO PARA LOS MONITOREOS	7
RANCHO FRIO PARA PERSONAS	7
LAPÌCERO AZUL	100
LAPIZ Y BORRADOR	24
CORRECTORES	7
RESALTADORES	12
PAPEL BOND	2 MILLARES
ENGRAMPADORES PEQUEÑOS	7
QUITA GRAPAS	7
TINTA PARA SELLO ROJA	3
TINTA PARA SELLO AZUL	3
FOLDER MANILA	1MILLAR
SOBRE MANILA	1/2 MILLAR
MUEBLES DE ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	7
SILLONES DE ESCRITORIO RECLINABLES	7
ARCHIVADORES TAMANO A4	50
ARCHIVADORES TIPO REVISTERO	7
TABLEROS DE MADERA PARA ESCRIBIR	7
PLUMONES DE COLORES PARA PIZARRA	24
PAPEL LUSTRE DE COLORES	20
VINIFAN TAMAÑO OFICIO	12
POSIST DE COLORES	12 PAQUETES
TIJERAS DE PAPEL	7